



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

# PRONUNCIAMIENTO

**EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD**, comprometido con nuestra identidad profesional al servicio de nuestra Patria y en atención a nuestro Estatuto que establece como uno de nuestros principios en el **Art. 2.10.-** El propósito permanente del CIP es representar, promover, normar, controlar, supervisar y defender el desarrollo de la ingeniería peruana y el ejercicio profesional de los ingenieros, así como participar de manera independiente o conjuntamente con otros Colegios Profesionales, en las políticas de desarrollo que emprendan el Gobierno Central, Regional y Local, y ante la reciente designación de la nueva titular del **Ministerio de Agricultura y Riego, MINAGRI**, nos dirigimos al Presidente de la República del Perú, Congreso de la República de nuestro País y a la opinión Pública en general para manifestar lo siguiente:

1. Entre los objetivos del Ministerio de Agricultura y Riego tenemos:

- Fortalecer las organizaciones de productores y promover su integración bajo los enfoques de manejo de las cuencas y cadenas productivas.
- Fomentar la innovación tecnológica y capacitación vinculada a la gestión empresarial del productor agrario, facilitando asistencia técnica.
- Establecer un sistema de información agraria que permita a los agentes económicos una eficiente toma de decisiones para la gestión.
- Facilitar a los productores agrarios el acceso a servicios de asesoría jurídica, administrativa, de gestión, financiamiento, asistencia técnica, sanidad y otros que les permitan mejorar su capacidad de gestión.
- Facilitar la articulación de la pequeña agricultura con la economía de mercado, a través del establecimiento de políticas para el uso adecuado de los recursos naturales.

Siendo consecuentes con los fines para los que fue creada esta institución, la misma, que por su naturaleza debe estar constituida por Profesionales en las Ciencias Agrarias, Colegiados y Habilitados para el ejercicio profesional de su función, al respecto, NUESTRO GREMIO PROFESIONAL **RECHAZA ROTUNDAMENTE** la designación de la abogada: Fabiola Martha Muñoz Dodero, como titular del MINAGRI, por no tener el perfil idóneo para enfrentar la actual crisis que viene atravesando nuestro Agro Nacional.



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD

2. En tal sentido, exigimos **RENUNCIA** de la mencionada profesional, como titular del MINAGRI, exigencia fundamentada en principios de la Ética Profesional que debe predominar en nuestros Colegios Profesionales.

3. Por lo expuesto, esperamos que nuestro Presidente de la República, reconsidere esta designación por las razones anteriormente precisadas, en consecuencia, se elija un Profesional del Sector Agrario que actúe coherentemente con la alta envergadura que significa esta designación ministerial, la cual contribuya y fortalezca el desarrollo de la Agricultura de nuestra Patria.

Ing. German Sagastegui Plasencia  
Decano

Ing. Eduardo Azabache Vasquez  
Director Secretario

Ing. Normán Martín Velásquez Rodríguez  
Presidente - Cap. De Ing. Agronómica

Ing. Anselmo Humberto Carrasco Silva  
Presidente - Cap. De Ing. Agrícola

Ing. Homero Aliaga Zamora  
Presidente Cap. De Ing. Zootecnista

Ing. Viviano Paulino Ninaquispe Zare  
Presidente Cap. De Ing. Industrial Alimentarias  
y Agroindustrias